

RESOLUCIÓN del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se conceden los premios de la VIII Edición del Concurso “Yo quiero ser científica” promovido por la Cátedra Mujer, Ciencia y Tecnología de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución 835/2026, de 21 de abril, del vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se aprobaron las bases para la convocatoria de premios a los mejores trabajos presentados al Concurso “Yo quiero ser científica”.

Una vez realizada la propuesta de concesión de los premios por parte del Jurado, mediante informe razonado a los mejores trabajos presentados en la VIII Edición del Concurso “Yo quiero ser científica”, se ratifica la concesión de los mismos por medio de la presente resolución.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones.

HE RESUELTO

Primero.- Conceder los premios a los mejores trabajos presentados en la VIII Edición del Concurso “Yo quiero ser científica” promovido por la Cátedra Mujer, Ciencia y Tecnología de la Universidad Pública de Navarra de la siguiente manera:

MODALIDAD A.- Alumnado matriculado en el curso académico 2025/2026 en 1º y 2º ciclo de Primaria:

Primer Premio al Mejor Trabajo:

“Mary Sherman Morgan” presentado por Eunáte Artazkoz Primicia, Noa Castillo Iraizoz y Garazi Amatria Olaiz de 4º de Primaria del C.P. San Francisco I.P. de Pamplona.

Este premio está dotado con juguetes tecnológicos y material promocional de la UPNA, además de un lote de libros para el centro y una jornada científica en la UPNA para la clase de las estudiantes que han logrado el premio.

Primer Accésit al Mejor Trabajo:


“Volcano Project” presentado por Daniela Fernández Lacarra, Mikaela Sarasa Ayestarán y Chloe Trillo Olleta de 4º de Primaria del C.P.E.I.P. Doña Mayor de Navarra, de Pamplona.

Este premio está dotado con material promocional de la UPNA, además de un lote de libros para el centro y una jornada científica en la UPNA para la clase de las estudiantes que han logrado el premio.

Segundo Accésit al Mejor Trabajo:

“Emakume Zientzialaria” presentado por el estudiantado de 3º y 4º de Primaria de Argia Ikastola de Fontellas.

Este premio está dotado con material promocional de la UPNA, además de un lote de libros para el centro y una jornada científica en la UPNA para la clase que ha logrado el premio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SLDB7XMKX5T6UVVMACVGQ	Fecha	10/06/2026 14:51:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARTIN LARRAZA QUINTANA)			
Url de verificación	https://sedelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SLDB7XMKX5T6UVVMACVGQ	Página	1/3	

MODALIDAD B.- Alumnado matriculado en el curso académico 2025/2026 en 3º ciclo de Primaria:

Primer Premio al Mejor Trabajo

“Conectando con Ada” presentado por David Martínez Amaya, de 5º de Primaria del C.P.E.I.P. José María de Huarte de Pamplona.

Este premio está dotado con juguetes tecnológicos y material promocional de la UPNA, además de un lote de libros para el centro y una jornada científica en la UPNA para la clase del estudiante que ha logrado el premio.

Primer Accésit al Mejor Trabajo:

“11F – viaje en el tiempo” presentado por el estudiantado de 5º y 6º de Primaria del C.P. Monte San Julián de Tudela.

Este premio está dotado con material promocional de la UPNA, además de un lote de libros para el centro y una jornada científica en la UPNA para la clase que ha logrado el premio.

Segundo Accésit al Mejor Trabajo:

“Valentina Tereshkova” presentado por Iraia Arrieta Mangado, María Agudo Ballesteros, Xoane Romay Casajús, Emma Sancho Molina, Maite Lekunberri Madotz, Nahia Russu Martinez e Idana Villanueva Ollacarizqueta de 6º de Primaria del C.P. Gloria Larraintzar I.P. de Zubiri.

Este premio está dotado con material promocional de la UPNA, además de un lote de libros para el centro y una jornada científica en la UPNA para la clase de las estudiantes que han logrado el premio.

Segundo.- Se trata de premios que en Navarra se consideran ganancia patrimonial, y que no están sometidos a retención por no tratarse de premios derivados de la participación en juegos, concursos, o rifas.

El alumnado premiado deberá asistir personalmente o mediante representante, en el caso de resultar imposible acudir, al acto de entrega de premios. La no presencia en el mismo, en persona o mediante representación, implicará la declaración desierta del galardón. La fecha del acto de celebración se notificará a los ganadores con una antelación mínima de 5 días naturales.


El día de la entrega de premios se realizará también la jornada científica para las clases de quienes hayan ganado, que consistirá en una visita a laboratorios y talleres de la Universidad Pública de Navarra.

Tercero.- Comunicar la misma a la Cátedra Mujer, Ciencia y Tecnología, al Servicio de Investigación, a la Sección de Contabilidad y a Control Interno.

Asimismo, desde la Cátedra Mujer, Ciencia y Tecnología se comunicará a los centros del alumnado ganador.

Cuarto.- Publicar esta resolución en la [página web “Teatro Yo quiero ser científica](#) de la Cátedra Mujer, Ciencia y Tecnología y en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra.

Quinto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa y contra la misma y sus bases cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un


CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SLDB7XMKX5T6UVVMACVQG	Fecha	10/06/2026 14:51:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARTIN LARRAZA QUINTANA)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SLDB7XMKX5T6UVVMACVQG	Página	2/3	

mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección del mismo orden del Tribunal de Instancia de Pamplona en el plazo de dos meses, plazos que se computaran desde el día siguiente a su publicación.

Documento firmado digitalmente

Martín Larraza Quintana

Vicerrector de Investigación

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SLDB7XMKX5T6UVVMACVGQ	Fecha	10/06/2026 14:51:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARTIN LARRAZA QUINTANA)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SLDB7XMKX5T6UVVMACVGQ	Página	3/3	